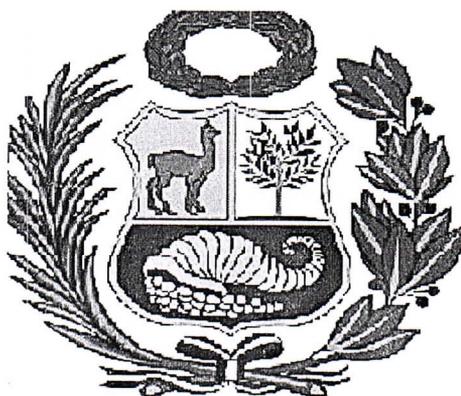




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud
PERUANA DEL SISTEMA NACIONAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 0162 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGYDRH

Tumbes, 05 de junio del 2023.

VISTO:

Informe N°0208-2023-GOB.REG.-TUMBES-DRS-DEGYDRH-AREA REMUN, de fecha 05 de junio del 2023, NOTA DE COORD. N°093-2023.GOB.REG.TUMBES-DRST-OEGyDRH-LEGAJO, con fecha de recepción 02 de junio del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante N°0208-2023-GOB.REG.-TUMBES-DRS-DEGYDRH-AREA REMUN, de fecha 05 de junio del 2023, el servidor nombrada **WILMER JHON DAVIS CARRILLO**, identificado con **DNI°00239054**, con cargo de Lic. En Obstetricia Nivel V, tiene un acumulado de 30 años 0 meses, 02 días de servicios, con plaza **32220-NOMBRADO** actualmente servidor de la Dirección Regional de Salud - Tumbes;

Que, el Artículo 12° del DL N° 1153” Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado “ : 12.1.- Es la entrega económica al personal de la salud, por cumplir 25 años de servicios efectivos. Se otorga por única vez en cada oportunidad.

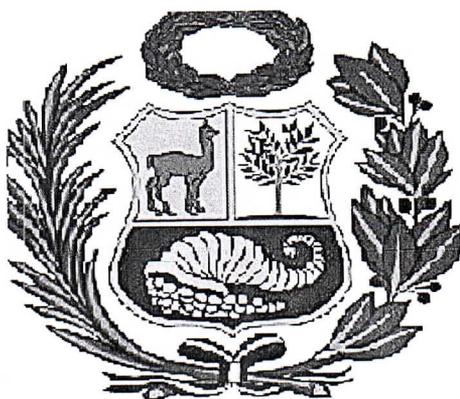
Que, el Artículo 54° del DL N° 276 ”Ley de bases de carrera Administrativa”, establece son beneficios y servidores públicos a) **Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios: Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales, al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso.**

Que, de acuerdo al tiempo de servicios que se calcula en base al informe escalafonario se considera que el solicitante acumulado a la fecha de 30 años, 0 mes y 2 días de servicios prestados al Estado hasta el 05 de junio del 2023.

Que, con fecha 05 de junio del 2023, la unidad de Remuneraciones mediante Informe de vistos, alcanza las liquidaciones de asignación por cumplir 30 años, puesto que, ha acumulado hasta el 05 de junio, 30 años, 0 mes y 2 días, de servicios prestados al Estado del Servidor **WILMER JHON DAVIS CARRILLO**, por la suma ascendente de **S/ 17,658.00 (Diecisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 00/100 soles).**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 0162 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGYDRH

Tumbes, 05 de junio del 2023.

Contando con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina e Remuneraciones;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00207-2021/GOB. REG.TUMBES-GR, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley 27902, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR, de fecha 20 de agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a don WILMER JHON DAVIS CARRILLO, treinta (30) años, 0 mese, 2 días desde del 01 de Mayo 1997 hasta el 05 de Junio del 2023, correspondiente a los servicios prestados en el Puesto de Salud San Isidro, con 35 años consecutivos a favor del Estado, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez la asignación por cumplir treinta (30) años al servicio de Estado, correspondiente a (3) remuneraciones totales, conforme a lo dispuesto en la liquidación realizada por el área de remuneraciones, previa disponibilidad presupuestal, a favor del servidor **WILMER JHON DAVIS CARRILLO**, por la suma ascendente **S/ 17,658.00 (Diecisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 00/100 soles)**

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, con la presente Resolución a la parte interesada y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

OSS/DEGYDRH.

Transcrita para los fines a:

INTERESADO ()

UNIDAD DE REMUNERACIONES ()



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

LIC. ADM. JUANITA MARIA MASIAS AVILA
Directora Ejec.
Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos